24922

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición restringide para proveer plazas de Profesores ad-juntos en las disciplinas que se mencionan, por la que se convoca a los opositores admitidos.

Nombrado el Tribunal que ha de juzgar las pruebas del concurso-oposición restringido de Profesores adjuntos de Universidad para las disciplinas de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingonieros de Caminos, Canales y Puertos: Grupo IV. «Sistemas de representación y dibujo»; grupo XIV. «Topografía». Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas: Grupo III. «Dibujo y Sistemas de representación»; grupo VII. «Topografía». Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales: Grupo XXIV. «Métodos de representación»; grupo XXVVII. «Dibujo técnico y Topografía»; en virtud de la Orden ministerial de 10 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), se cita a los señores opositores admitidos na concurso-oposición en las referidas disciplinas para electuar su presentación ante este Tribunal, a las once treinta horas del dia 10 de enero de 1975, en la sala de conferencias de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid.

Dichos señores opositores aportarán el día indicado los trabitos y decureros de para de la posicio de dia 10 de servicia de la finalicado los trabitos y decureros de positores aportarán el día indicado los trabitos y decureros de para de la finalicado los trabitos y decureros de la servicia de la decureros de la finalicado los trabitos y decureros de la servicia de la finalicado los trabitos y decureros de la servicia de la finalicado los trabitos y descripcio de la servicia de la finalicado los trabitos y descripcio de la finalicado los trabitos y descripcio de la conferencia de la finalicado los trabitos y descripcio de la finalicado de la finalicado los trabitos y descripcio de la finalicado los trabitos y descripcio de la finalicado de la finalicado los trabitos y descripcio de la finalicado la

Dichos señores opositores aportarán el día indicado los trabajos y documentación a que se refiere la base decimotercera

de la convocatoria.

En el mencionado acto se efectuará el sorteo para deter-minar el orden de actuación de los señores opositores, así como se fijará la fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio de la fase de oposición, de acuerdo con la norma octava de la convocatoria.

Asímismo se hace público, de acuerdo con la norma décima, que el temarlo del primer ejercicio estará expuesto en el ta-blón de anuncios de la Secretaria de dicha Escuela con quince días de antelación a la fecha del comienzo del mismo. Madrid, 28 de noviembre de 1974.—El Presidente, Juan Ba-tanero García.

#### ADMINISTRACION LOCAL

24923

RESOLUCION del Ayuntamiento de Benicarlo por la que se convoca oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial técnico-administrativo

Se convoca oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial técnico-administrativo de este Ayuntamiento, con sujeción a lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Funcionario y Circular de la Dirección Ceneral del Ramo de 24 de junio de 1953.

La plaza está dotada con el coeficiente 2,9, con el sueldo base de 120.060 pesetas, dos pagas extras de 10.005 pesetas y un incentivo transiterio de productividad de 62.640 pesetas.

Las bases para la oposición se hallan expuestas en el tabión de anuncios de este Ayuntamiento y han sido remitidas para su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón de la Plana».

La práctica de los siercicios para dicha oposición tendro

La practica de los ejercicios para dicha oposición tendra lugar en el salón de sesiones de este ilustrísimo Ayuntamiento, trancurridos que sean dos meses desde la fecha de dicha publi-

La presentación de instancias finalizará a los treinta dias hábiles siguientes al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletin Oficial del Estado».

Lo que se anuncia para general conocimiento. Benicarió, 26 de noviembre de 1974.—El Alcalde accidental, Ignacio Oconnor Miquel.-8.836-E.

24924

RESOLUCION del Ayuntamiento de Irún por la que se hace publica la relación de aspirantes admitidas y excluidos a la oposición para proveer en propie-dad una plaza de Oficial Administrativo.

Relación de admitidos y excluidos a la oposición convocada por este Ayuntamiento para proveer en propiedad una plaza de Oficial Administrativo:

Admitidos

Besgu Arrieta, Jesús José María. Echeveste Guítérrez, Modesta. Ruiz de Alegria Madariaga, María Asunción.

Irun, 26 de neviembre de 1974 .-- El Alcalde .-- 9.119-E,

24925

RESOLUCION de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Oriental por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso convocado para proveer en propiedad una plaza de Perito Industrial, vacante en la plantilla de funcionarios de esta Corporación

De conformidad con lo dispuesto en la base 6.º por la que se ha de regir el concurso convocado por esta Mancomunidad para proveer en propiedad una plaza de Perito Industrial, vacante en la plantilla de funcionarios de esta Corporación, se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a dicho concurso:

#### Admitidos

Don Pedro Bellido García. Don Román Casares Palma. Don Pabio Flores Vidal. Don José Luis Martinez Martín.

Don Bartolomé del Moral del Moral.

Don Juan Moreno Guzmán.
Don Pedro José Peña Amador.
Don Antonio Rivas Civico.
Don Gaspar Román Valderrama.
Don José Enrique Solano Zamudio.
Don Francisco Ruescas Mesa.

Excluidos

Ninguno.

Vélez-Málaga, 28 de noviembre de 1974.--El Presidente. - -8.856-E.

# III. Otras disposiciones

### MINISTERIO DE JUSTICIA

24926

ORDEN de 28 de noviembre de 1974 por la que se activerda la supresión del Juzgado de Paz de Quin tanaluengos (Palencia).

limo. Sr.: Visto el expediente instruído para la supresión del Juzgado de Paz de Quintanaluengos, como consecuencia de la incorporación de su municipio al de Cervera de Pisuerga (Palencia),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión del Juzgado de Paz de

Quintanaluengos y su incorporación al Juzgado Comarcal de Cervera de Pisuerga, el que se hará cargo de la documentación y archivo del Juzgado de Paz suprimido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de noviembre de 1974.

RUIZ-JARABO

ilmo, Sr. Director general de Justicia.

24927

ORDEN de 28 de noviembre de 1974 por la que se acuerda la supresion del Juzgado de Paz de Boa-dilla (Salamanca).

limo. Sr.: Visto el expediente instruído para la supresión del Juzgado de Paz de Boadilla, como consecuencia de la in-

corporación de su municipio al de La Fuente de San Esteban (Salamanca)

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión del Juzgado de Paz de Boadilla y su incorporación al de igual clase de La Fuente de San Esteban, el que se hara cargo de la documentación y archivo del Juzgado de Paz suprimido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 28 de noviembre de 1974

Madrid, 28 de noviembre de 1974.

RUIZ-JARABO

Ilmo, Sr. Director general de Justicia.

24928

ORDEN de 28 de noviembre de 1974 por la que se acuerda la supresión del Juzgado de Paz de La Musara (Tarragona).

Ilmo Sr.: Visto el expediente instruído para la supresión del Juzgado de Paz de La Musara, como consecuencia de la incorporación de su municipio al de Vilaplana (Tarragora), Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión del Juzgado de Paz de La Musara y su incorporación al de igual clase de Vilaplana, el que se hará cargo de la documentación y archivo del Juzgado de Paz suprimido.

de Paz suprimido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de noviembre de 1974.

**RUIZ-JARABO** 

Ilmo, Sr. Director general de Justicia.

24929

ORDEN de 28 de noviembre de 1974 por la que se acuerda la supresión de los Juzgados de Paz de Otero des Guardo, Camporredondo de Alba y Alba de los Cardaños (Palencia).

limo. Sr.: Visto el expediente instruído para la supresión de los Juzgados de Paz de Otero de Guardo, Camporredondo de Alba y Alba de los Cardaños, como consecuencia de la incorporación de sus municipios al de Velilla del Río Carrión

incorporación de sus municipios al de Velilia del Mio Carrion (Palencia).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión de los Juzgados de Paz de Otero de Cuardo, Camporredondo de Alba y Alba de los Cardaños y su incorporación al de igual clase de Velilia del Río Carrión, el que se hará cargo de la documentación y archivo de los Juzgados de Paz suprimidos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid. 28 de noviembre de 1974.

RUIZ-JARABO

Ilmo, Sr. Director general de Justicia.

## MINISTERIO DE HACIENDA

24930

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del dia 8 de diciembre de 1974

Divisas convertibles	Cambics	
	Comprador	Vendedor
i dólar U. S. A. (1)	56.634 57,302 12,271	56,804 57,531 12,321

<sup>(</sup>i) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los do-lares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes pai-ses: Colombia, Cuba y Guinea Ecustorial.

Divisas convertibles	. Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 libra esterlina	131.832	132,455
1 franco suizo	21,240	21,344
100 francos belgas	152,160	153,028
1 marco alemán	22,868	22,963
00 liras italianas	8,525	8,563
1 florin holandés	22,080	22,189
1 corona sueca	13,300	13,371
1 corona danesa	, 9,826	9,672
1 corona noruega	10,536	10.587
1 marco fintendés	15,473	15,562
00 chelines austriacos	320,328	323,117
.00 escudos portugueses	227,537	230,068
100 yens japoneses	18.887	18,975

### MINISTERIO: DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 20 de noviembre de 1974 sobre modifica-ciones en Centros estatales. 24931

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes pro-puestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departa-mento e Inspecciones Técnicas Provinciales;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la nocesidad de las variaciones en la composición de los Centros escolares que se citan,
Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros docentes estatales que figurarán en los apartados siguientes:

Primero.-Modificaciones que suponen creación de unidades escolares.

.1.º A) Centros escolares con indemnización en metálico sustitutiva de la casa-habitación.

#### Provincia de Albacete

Municipio: Albacete. Loculidad Albacete. Ampliación del Colegio nacional de niños «Cristóbal Colón», que pasará a ser Colegio nacional mixto con la misma denominación, domiciliado en Ejidos de la Feria, s/n., constituído por veinticinco unidades escolares (veinticuatro unidades escolares de asistencia mixta y una unidad escolar de E. Preescolar), una plaza de Profesor diplomado en Educación Física y Dirección sin curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de asistencia mixta y se transforman las veintitrés unidades escolares de niños, que componian el Colegio nacional de niños de la misma denominación, en de asistencia mixta. asistencia mixta.

asistencia mixta.

Municipio: Albacete Localidad: Albacete. Ampliación del Colegio nacional mixto «Primo de Rivera», domiciliado en calle León. 7, que contará con veinituna unidades escolares (ocho unidades escolares de niñas, nueve unidades escolares de niñas, tres unidades escolares de niñas, nueve unidades escolares de niñas, tres unidades escolares de E. Preescolar y una unidad escolar de asistencia mixta de Educación Especial) y Dirección sin curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de niñas para funcionar en locales adaptados dentro del Centro.

Municipio: Almansa Localidad: Almansa. Ampliación del Colegio nacional mixto «Nuestra Señora de Belén», que contara con veinticuatro unidades escolares (once unidades escolares de niñas, dez unidades escolares de niñas y tres unidades escolares de niñas, dez unidades escolares de niñas y tres unidades escolares de niñas de E. Preescolar), una plaza de Profesor diplomado en Educación Física y Dirección sin curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de niñas para funcionar en locales adap-

dos unidades escolares de niñas para funcionar en locales adap-

Municipio: Casas Ibáñez. Localidad: Casas Ibáñez. Amphacion dol Colegio nacional mixto «San Agustín», de la carretera de Alcalá del Jucar, s/n., que contará con veintirés unidades escolares (diez unidades escolares de niños, diez unidades escolares de niños para funcionar en locales adentados en la carretera de Casas Ibáñez a Villamalea, s/n., suprimiendose la autorización provisional para habilitar tres Municipio: Casas Ibáñez, Localidad: Casas Ibáñez, Ampliación

adentados en la carretera de Casas Ibáñez a Villamalea, s/n., suprimiéndose la autorización provisional para habilitar tres aulas (una de niños y dos niñas) de fecha 10 de junio de 1874.

Municipio: Casas de Ves. Localidad: Casas de Ves. Ampliación de la Escuela graduada mixta, domiciliada en calle Escolano, sin número, que contará con nueve unidades escolares (cuatro unidades escolares de niñas, cuatro unidades escolares de niñas y una unidad escolar de E. Preescolar) y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de niñas para funcionar en locales adantados en el propio Centro. en locales adaptados en el propio Centro.